

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TORRIJOS

El pleno del Ayuntamiento de Torrijos, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2010, adoptó entre otros los siguientes acuerdos sobre la aprobación del Reglamento del Registro Telemático del Ayuntamiento de Torrijos:

Primero: Aprobar el Reglamento del Registro Telemático del Ayuntamiento de Torrijos.

Segundo: Continuar con la tramitación de este expediente, sometiendo el mismo a información pública mediante inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante un plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por los interesados.

Tercero: Si se presentarán alegaciones a este Reglamento, el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas; si no se presentarán alegaciones se considerará definitivo el acuerdo plenario hasta entonces provisional, debiendo insertar el texto íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, entrando en vigor el día 1 de enero de 2011.

Torrijos 12 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 11949